



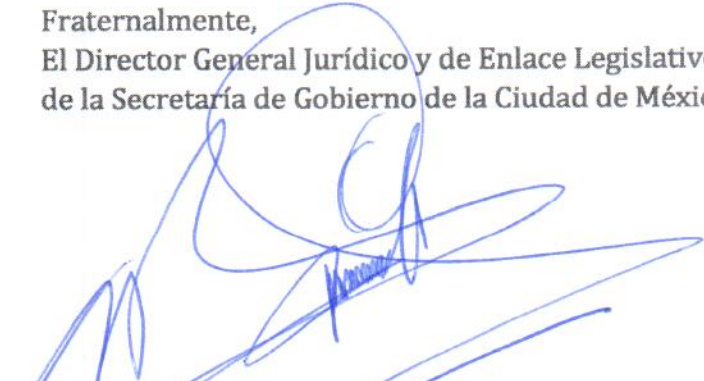
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000177/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/145/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0538/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

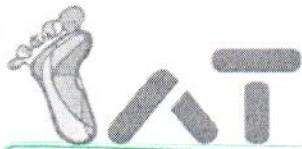
Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	03 ENE 2022
RECIBÍO	_____
HORA:	_____

C.c.c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento.

LP/L



OFICINA DE LA ALCALDÍA
Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, CDMX a 06 de diciembre de 2021

AT/SP 145 /2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/80.2/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Primero. – Se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones jurídico administrativas, emitan a la brevedad una suspensión de términos en materia de desarrollo urbano hasta por treinta días." sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio **AT/DGAJG/656/2021**, signado por el Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual informa que realizó las gestiones pertinentes para atender el punto de acuerdo de mérito, y hace llegar de manera impresa la publicación del "Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos inherentes de los Trámites, Servicios Gestionados y demás Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites, VUT y en las distintas Unidades de la Alcaldía, única y exclusivamente en Materia de Desarrollo Urbano", publicado mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 742 de fecha 08 de diciembre de 2021, la cual remito a usted también en copia simple para mayor y pronta referencia.

Lo anterior con la finalidad de dar atención al punto de acuerdo que nos ocupa en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtro. Alfredo Aurelio Reyes García. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su conocimiento.
Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida. - Director de Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-007123.
AEGM/IALO/ipch.



**DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO**



Silvia 08 DIC 2021 13:08

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 08 de diciembre de 2021
Oficio AT/DGAJG/ 00656 /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo.

**VIANEY MONTSERRAT BAUTISTA MENDOZA
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE**

En atención al oficio AT/SP/052/2021, mismo que a su vez remite el oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/54.1/2021, firmado el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual solicita se de atención al punto de acuerdo primero que a letra dice:

Primero.- Se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que en ámbito de sus atribuciones jurídico administrativas, emitan a la brevedad una suspensión de términos en materia de desarrollo urbano hasta por treinta días.

En atención al punto de acuerdo en comento, y en seguimiento al oficio AT/DGAJG/426/2021, signado por el que suscribe, me permito enviar copia de la publicación de Gaceta número 742, de fecha 08 de diciembre, mediante la cual se publicó el **"Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos inherentes de los Trámites, Servicios Gestionados y demás Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites, VUT y en las distintas Unidades de la Alcaldía, única y exclusivamente en Materia de Desarrollo Urbano"**, por lo que solicito se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO. 0008493

C.c.p. Mtro. Federico Galindo de la Sancha, Director Jurídico en la Alcaldía Tlalpan. En atención al turno 4140.
Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan.

FBS/RED/jrsf

1500
RECIBIDO
13
Tercera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE DICIEMBRE DE 2021

No. 742

Í N D I C E
PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el 2.05% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del Terreno que corresponden al indiviso registralmente identificado como: Departamento No 110 del Edificio en condominio marcado con el No. 713 de la Calzada del Hueso, del Fraccto. Residencial Hacienda Coapa Colonia Hacienda Coapa, de ésta Ciudad Delegación Tlalpan, D.F.; y el 2.41% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del Terreno que corresponden al indiviso registralmente identificado como: Local Comercial No 4 P.B. del Edificio en Condominio marcado con el número 713 de la Calzada del Hueso del Fraccto Residencial Hacienda Coapa Colonia hacienda Coapa, en ésta Ciudad. Delegación Tlalpan, D.F., de conformidad con las constancias de antecedentes registrales, Folios Reales, números 569118 y 569104 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como Departamento número 110 y Local comercial número 04, de la Calzada del Hueso número 713, Colonia Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan C.P 14330, Ciudad de México

3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Atención de Situaciones de Emergencia debidas a Fenómenos Naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del Sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 8.6398% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: departamento número seiscientos uno, y su correspondiente cuarto de servicio y estacionamiento para un auto del Edificio número setenta y seis de la Calle Paseo de los Granados, colonia Fraccto. la Candelaria, delegación Coyoacán de conformidad con el Folio Real número 386951 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Departamento marcado con el número 601 de la calle Paseo de los Granados Número 76, colonia Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04250, Ciudad de México, (Segunda Publicación)

8

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2021, que consiste en la solicitud de folio de presentación y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de Ruta no incorporado a Corredor de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de agosto de 2021 11

Secretaría de Salud

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos en materia de Adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas, en esa Secretaría 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Capacitación para el Trabajo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-107/SAAPS-21-E-STYFE-ICAT-04/010119 13

ALCALDÍAS

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se determinan días inhábiles para la práctica de Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites, VUT y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, así como para los Procedimientos y Trámites Administrativos en las distintas Unidades de la Alcaldía 14
- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos inherentes de los Trámites, Servicios Gestionados y demás Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites, VUT y en las distintas Unidades de la Alcaldía, única y exclusivamente en Materia de Desarrollo Urbano 15
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos Generados o Recaudados por Concepto de Aprovechamientos y Productos, a personas que desarrollen actividades como Instructores, Profesores, Talleristas, en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Centros Comunitarios 17

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el Acuerdo A/009/2021, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante el cual se crea el Sistema de Datos Personales de Personas Participantes por Convocatoria a ser Testigos Sociales y de aquellas a quienes se les acredite dicha calidad 26

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la liga electrónica, donde podrá ser consultado el Acuerdo de Creación del Sistema de Datos Personales de los Procedimientos Administrativos Tramitados en la Defensoría de los Derechos Universitarios 27

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/3011/6001/02/2021.- Convocatoria 02/2021.- Contratación del servicio de Seguro de Vida Institucional para Trabajadores 28

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 834/2021, (Segunda Publicación) 29
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 113/2021, (Segunda Publicación) 36
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 113/2021, (Segunda Publicación) 40
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 817/2021, (Segunda Publicación) 44
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 778/2021, (Segunda Publicación) 50
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 779/2021, (Segunda Publicación) 55
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 835/2021, (Segunda Publicación) 61
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 771/2021, (Segunda Publicación) 65
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 850/2021, (Segunda Publicación) 71

ALCALDÍA EN TLALPAN

MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 52 y 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, XV, apartado B, numerales 1, y 3 inciso a) fracciones I, III, XVI, artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5 y 20 fracciones I, XXIV, 29 XIII, XVII, 30, 31 fracción I, III y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 3, 6, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, al Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en fecha 05 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 05 de octubre de 2021, la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, sometió a consideración del Pleno de ese Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Alcaldesas y Alcaldes de diversas demarcaciones territoriales a declarar una suspensión de términos en materia de desarrollo urbano.

Que a lo largo de las últimas Administraciones Capitalinas, se ha llevado a cabo un crecimiento urbano excesivo y descontrolado, el cual ha repercutido directamente en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Que se han buscado diversas formas en la que los gobiernos entrantes se encuentren en condiciones de analizar detenidamente, la legalidad de los trámites iniciados y autorizados en materia de desarrollo urbano, con la finalidad de vigilar la debida aplicación y observancia de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y demás Normatividad aplicable en la Alcaldía Tlalpan.

Que en fecha 05 de octubre de 2021, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México resolvió aprobar el Punto de Acuerdo en el que se determinó en el numeral PRIMERO lo siguiente: “Se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones jurídico administrativas, emitan a la brevedad una suspensión de términos en materia de desarrollo urbano hasta por treinta días”, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS INHERENTES DE LOS TRÁMITES, SERVICIOS GESTIONADOS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES (VUT) Y EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

PRIMERO. Se declaran inhábiles para la programación de citas, la atención de los asuntos, plazos, términos, trámites y servicios gestionados ante la Ventanilla Única de Trámites (VUT) y en las distintas Unidades Administrativas de la Alcaldía Tlalpan, única y exclusivamente en materia de Desarrollo Urbano por un periodo de hasta por 30 días naturales, mismos que correrán a partir del día 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles el periodo citado en el párrafo precedente, en su caso, surtirán efectos hasta el primer día hábil siguiente.

TERCERO. Para la programación de citas en la Ventanilla Única de Trámites de esta Alcaldía, se podrá realizar a través del correo electrónico instaurado por la misma, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Para mayor orientación e informes sobre trámites, las y los ciudadanos deberán comunicarse a los teléfonos directos de 5555734556, 5554831500 y 5555134162 en la Ventanilla Única de Trámites.

CUARTO. A partir del día 03 de enero de 2022, se recibirán y atenderán todos los trámites en materia de desarrollo urbano a través de la Ventanilla Única de Trámites en la Alcaldía Tlalpan, así como para la entrega de respuestas de los mismos, los cuales comenzarán a surtir efecto en sus plazos y términos el día 03 de enero de 2022, sin perjuicio de lo estipulado en los numerales **PRIMERO Y SEGUNDO.**

QUINTO. El aviso de obras que no requiere Manifestación de Construcción ni Licencia de Construcción Especial, con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se recepcionará a partir del día 03 de enero de 2022, directamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su publicación.

Alcaldía Tlalpan a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN**
